



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.
Secretaría de Recursos Hídricos**

CONSTANCIA

_____ En la Secretaría de Recursos Hídricos de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, a los 27 días del mes de septiembre, se expide la presente a fin de hacer constar que los terrenos donde se emplazarán las obras de viviendas a construir en el marco del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales y según detalle catastral adjunto, **pueden destinarse a uso habitacional, no presentando problemas de inundabilidad aparente.** Queda condicionado a la ejecución de obras de infraestructura básica de desagües pluviales para garantizar la no inundabilidad definitiva.

_____ Los terrenos deberán nivelarse generando las condiciones necesarias para la evacuación de las aguas pluviales, respetando los desagües naturales de los predios vecinos, estableciendo cotas definitivas para el desarrollo de la infraestructura subterránea y fijando cotas y condiciones de alineamiento para la adopción de líneas definitivas de edificación.

_____ Se deberán respetar las líneas de escurrimientos existentes, con las secciones y pendientes necesarias que garanticen el normal escurrimiento de las aguas que por allí circulan. En estas zonas de seguridad no se podrán plantar ni edificar obstáculos que interrumpen el normal escurrimiento de las aguas y deberán evitarse posibles procesos erosivos.

_____ Esta Secretaría de Recursos Hídricos considera favorable la realización de las Obras ya que todo lo proyectado son obras tendientes a la erradicación de las condiciones de vulnerabilidad de numerosa familias.

_____ La presente se extiende a los efectos de presentar ante las autoridades nacionales que así lo requieran.-

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA



Alfredo Fuertes
Ing. ALFREDO FUERTES
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Minist. de Ambiente y Producción Sustentable
PROVINCIA DE SALTA

Expediente N° 1107
Copia Fm. 09/09/17
09 OCT 2017

Secretaría de Recursos Hídricos | Av. Bolivia N° 4650 1º Piso (4400)
Tel. 0387-4255729/28/21/20/70 -Salta República Argentina